

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31436 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber.

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000284/13 referente al concursado Canteras El Cubano, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 23 de octubre de 2014, a las 10.00 horas, en el Salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y se fije en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal expido la presente;

Santander, 6 de junio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140044741-1